CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600103277 DE 2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS – LOTE 1"

INTERVENTOR SADING GROUP S.A.S

CONTRATO DE OBRA No. 4600103230 DE 2024

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DELDISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS –LOTE 1"

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
AGOSTO DE 2025

SADING GROUP S.A.S
NIT: 901.192.745-1

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO: 6

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7

3.3 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST). 8

DATOS GENERALES 9

CONTRATISTA: MEGACONSTRUCCIONES MEDELLÍN S.A.S. 9

CONTRATO DE OBRA: 4600103230 DE 2024 MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS – LOTE 1. 9

INTERVENTORÍA: SADING GROUP S.A.S. 9

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4600103277 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS - LOTE 1 9

PERIODO REPORTADO: FINAL 2025 9

OBJETO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS – LOTE 1 9

INFORME FINAL SST 9

PROGRAMA 9

GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA 9

SOPORTE 9

ANEXO O FORMATOS 9

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 9

DURANTE ESTE MES SE VERIFICA QUE EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL ESTE EXHIBIDO POR LO MENOS EN DOS LUGARES VISIBLES EN LOS FRENTES DE TRABAJO, CUYOS CONTENIDOS SE DEN A CONOCER A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MOMENTO DE SU INGRESO. 9

.....9

VER ANEXO SST 1.¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

MEDICINA PREVENTIVA Y 10

DEL TRABAJO 10

LA INTERVENTORÍA VERIFICA QUE SE REALICEN ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, EXÁMENES OCUPACIONALES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, PAUSAS ACTIVAS, SEGUIMIENTO DE AUSENTISMO GENERAL LABORAL, ACCIDENTALIDAD Y CAPACITACIONES SST. 10

EN ESTE PERIODO SE REALIZÓ CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL DE LA OBRA Y SE DICTAN DIARIAMENTE CHARLAS DE PREVENTIVAS SEGURIDADES. 10

..... 10

VER ANEXO 2..... 10

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS..... 10

DE PROTECCIÓN PERSONAL 10

EN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 SE SUMINISTRA A LOS TRABAJADORES GUANTES DE VAQUETA, GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECTORES AUDITIVOS DE INSERCIÓN, MASCARILLA PARA MATERIAL PARTICULADO, CARETA PARA SOLDADURA, GUANTES Y DELANTAL DE CARNAZA, BOTAS DE SEGURIDAD Y CASCO. 10

..... 10

VER ANEXO 2..... 10

PLAN DE INDUCCIONES Y 10

CAPACITACIONES..... 10

DURANTE ESTE PERIODO SE REALIZÓ LA INDUCCIÓN EN SST A TODOS LOS TRABAJADORES QUE INGRESARON NUEVOS AL PROYECTO, DE IGUAL FORMA SE REALIZAN CAPACITACIONES Y CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA DEL AUTOCUIDADO EN LOS TRABAJADORES PARA LA PREVENCIÓN DE AT Y EG. 10

..... 10

VER ANEXO SST 1 10

PROGRAMA DE INSPECCIONES 11

DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE INSPECCIONES MENSUALES, EN ESTE MES SE REALIZÓ INSPECCIÓN A LOS EPP, BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, FEL, EXTINTORES Y HERRAMIENTAS MANUALES..... 11

..... 11

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VER ANEXO 3 11

ORDEN Y ASEO FRENTES DE TRABAJO 11

DIARIAMENTE SE VERIFICAN LAS CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO EN LOS FRENTES DE TRABAJO. EN ESTE MES SE REALIZA JORNADA DE ORDEN Y ASEO MANTENIMIENTO A LA SEÑALIZACIÓN Y CERRAMIENTOS INTERNOS DE OBRA 11

..... 11

VER ANEXO 3 ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ACCIDENTES DE TRABAJO – 11

AUSENTISMO LABORAL 11

EN ESTE PERIODO NO SE PRESENTÓ AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL Y NO HUBO ACCIDENTES DE TRABAJO 11

SE HACE EL SEGUIMIENTO MEDIANTE EL FORMATO DE INDICADORES DE AUSENTISMO. 11

VER ANEXO 5 11

AFILIACIONES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL 11

LA INTERVENTORÍA VERIFICA QUE SE PAGUE DE FORMA OPORTUNA LA SEGURIDAD SOCIAL TANTO DEL CONTRATISTA, COMO LO DE LOS SUBCONTRATISTAS Y QUE LOS VALORES PAGADOS CORRESPONDAN A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS POR LEY. 11

SE ADJUNTAN LAS PLANILLAS DE SS. 11

VER ANEXO SST 2. 11

TAREAS DE ALTO RIESGO 12

EN EL PERIODO SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ TRABAJO EN ALTURAS, VERIFICACIÓN DEL DILIGENCIAMIENTO DE LOS PERMISOS Y ATS PARA TRABAJOS EN ALTURAS. TAMBIÉN SE INSPECCIONA EL EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, CORRECTO ARMADO DE ANDAMIOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL PERSONAL EN LA EJECUCIÓN DE DICHAS TAREAS. 12

VER ANEXO SST 2.4 12

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO 31

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: 31

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Listado de tablas

Tabla 10. Datos generales 12
Tabla 12 Personal asociado al proyecto 32
Tabla 13 Personal de Obra 32
Tabla 14 Seguridad Social 33

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Descripción general del proyecto:

El objetivo principal, para la ejecución de este proyecto, está enfocado en ejecutar las obras civiles de mantenimiento preventivo, correctivo y/o la renovación de las instalaciones físicas en las sedes administradas por las diferentes secretarías que hacen parte del alcance del contrato para garantizar la operación y funcionamiento de sus instalaciones, de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas que hace parte del presente proceso y las actividades detalladas en el presupuesto oficial.

Previo a la ejecución de este proyecto, se realizó por parte de la entidad contratante una etapa de formulación, verificación y gestión, con el objetivo de identificar cuales sedes iban a ser objeto de intervención. Algunas de las problemáticas que presentan las sedes, se refieren a filtraciones de agua en cubiertas y/o losas, mantenimiento unidades sanitarias, instalación de aparatos sanitarios, instalación de carpintería entre otros. En Conclusión, la secretaria de Suministros y Servicios busca a través de este contrato establecer los instrumentos técnicos y administrativos que soporten los procesos de mantenimiento, mejoramiento y conservación de las diferentes Infraestructuras públicas del Distrito de Medellín y de igual forma, dirigir y gestionar los estudios y diseños necesarios para la implementación de los anteriores objetivos, implementado de igual forma políticas de coordinación y gestión de los recursos, así como de políticas tendientes a la sostenibilidad del medio ambiente. La interventoría tendrá a su cargo, durante la construcción de los diferentes proyectos, la vigilancia y control de los aspectos técnicos, ambientales, administrativos, financieros, contables y legales

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta, que la ejecución del proyecto que tiene por objeto, realizar el "**MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DELDISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS**", se distribuye en 20 diferentes sedes, pertenecientes a diferentes dependencias y ubicadas en distintos sectores y/o comunas de la ciudad de Medellín, esto como directriz técnica impartida por la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito de Medellín en su programa de mantenimiento y renovación, la localización de las comunas y corregimientos del Distrito, se muestran en la siguiente gráfica:



Imagen 1. División comunas de Medellín

3.3 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).

3.3.1 Obligaciones del contratista referentes al cumplimiento, del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

Durante el periodo marzo – agosto de 2025, se solicitó al Contratista por parte de la Interventoría, la entrega de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal profesional del equipo del Constructor, durante la ejecución de las actividades el contratista presento los soportes de pago al sistema de seguridad social.

Se describen a continuación las obligaciones del contratista, en el cumplimiento del SG-SST a considerar, durante la ejecución del proyecto:

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según corresponda.

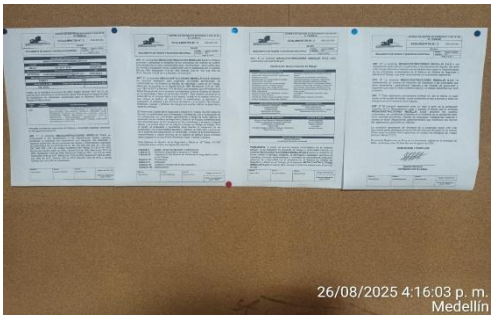
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el interventor debe constatar en campo dicha obligación y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de interventoría, y debe ser revisada en cada pago.

3.3.2 Actividades realizadas en el componente de salud y seguridad en el trabajo – SST

En el periodo la interventoría realizo recorridos con el acompañamiento del contratista en las sedes de Secretaría de cultura, planta la iguaná, casa de cultura y demás con el fin de identificar los riesgos derivados de las actividades constructivas y así realizar las recomendaciones y mejoras a las que haya lugar.

DATOS GENERALES	
Contratista: Megaconstrucciones Medellín S.A.S.	**Contrato de Obra: 4600103230 DE 2024** Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles propiedad del distrito al servicio de dependencias específicas – lote 1.
Interventoría: SADING GROUP S.A.S.	**Contrato de Interventoría:** 4600103277 DE 2025 "Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del distrito, al servicio de dependencias específicas - lote 1.
Periodo reportado: agosto de 2025	
Objeto del Proyecto: Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles propiedad del distrito al servicio de dependencias específicas – lote 1	

INFORME SST ACTIVIDADES EJECUTADAS EL PERIODO			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Durante este mes se verifica que el reglamento de higiene y seguridad industrial este exhibido por lo menos en dos lugares visibles en los frentes de trabajo, cuyos contenidos se den a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.		

INFORME SST ACTIVIDADES EJECUTADAS EL PERIODO			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Medicina preventiva y del trabajo	La interventoría verifica que se realicen actividades de vigilancia epidemiológica, actividades de promoción y prevención, exámenes ocupacionales con énfasis osteomuscular, pausas activas, seguimiento de ausentismo general laboral, accidentalidad y capacitaciones SST. En este periodo se realizó capacitación a todo el personal de la obra y se dictan diariamente charlas de preventivas seguridades.		Ver anexo 1
Entrega de dotación y elementos de protección personal	En periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2025 se suministra a los trabajadores guantes de vaqueta, gafas de seguridad, protectores auditivos de inserción, mascarilla para material particulado, careta para soldadura, guantes y delantal de carnaza.		Ver anexo 2.3
Plan de Inducciones y Capacitaciones	Durante este periodo no se realizó inducción en SST a trabajadores ya que no se reporta ingreso, de igual forma se realizan capacitaciones y charlas diarias de seguridad, con el fin de fomentar la cultura del autocuidado en los trabajadores para la prevención de AT y EG.		Ver Anexo 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME SST ACTIVIDADES EJECUTADAS EL PERIODO			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de Inspecciones	Dando cumplimiento al plan de inspecciones mensuales, en este mes se realizó inspección a los EPP, botiquín de primeros auxilios, FEL, extintores y herramientas manuales		Ver anexo 3
Orden y aseo frentes de trabajo	Diariamente se verifican las condiciones de orden y aseo en los frentes de trabajo. En este mes se realiza jornada de orden y aseo.		
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	En este periodo no se presentó ausentismo por enfermedad general y no hubo accidentes de trabajo	Se hace el seguimiento mediante el formato de indicadores de ausentismo.	Ver anexo 5
Afiliaciones sistema Seguridad Social	La interventoría verifica que se pague de forma oportuna la seguridad social tanto del contratista, como lo de los subcontratistas y que los valores pagados correspondan a las tarifas establecidas por ley.	Se adjuntan las planillas de SS.	Ver Anexo 2.1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME SST ACTIVIDADES EJECUTADAS EL PERIODO			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Tareas de alto riesgo	En el periodo se realizó la revisión de la vigencia de los certificados del personal que realizará trabajo en alturas, verificación del diligenciamiento de los permisos y ATS para trabajos en alturas. También se inspecciona el equipo de protección contra caídas y las condiciones de seguridad del personal en la ejecución de dichas tareas.		Ver Anexo 2.4

Tabla 1. Datos generales

GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

Como parte de la gestión en seguridad y Salud en el Trabajo la empresa Megaconstrucciones Medellín SAS, presento en el PASAO el Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante el cual se establece el proceso continuo, para la identificación de peligros y gestión de los riesgos asociados con la ejecución del contrato, el cual fue revisado por parte de la interventoría.

El presente capitulo contiene las actividades realizadas por el contratista Megacontrucciones Medellín SAS, durante la ejecución del contrato y actividades para el período comprendido entre el 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025, en cumplimiento del desarrollo del contrato de obra N. º4600103230 de 2024.

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

La Medicina Preventiva y del Trabajo tiene como objetivo principal promover, prevenir y controlar la salud de los trabajadores frente a los factores de riesgo laborales presentes en su entorno laboral. Este enfoque integral busca reducir la incidencia de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, mejorando así el bienestar general de los empleados y optimizando la productividad

Las actividades de medicina preventiva y de seguridad y salud en el trabajo incluyen:

- Exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro
- Diagnóstico de condiciones de salud
- Evaluaciones médicas a posibles casos de enfermedades
- Vacunaciones requeridas
- Evaluaciones de puestos de trabajo
- Reubicación laboral
- Realizar inspecciones periódicas a las áreas de trabajo
- Evaluar la magnitud de los riesgos
- Estudiar e implementar sistemas de control de los riesgos

- Elaboración perfil sociodemográfico, con el fin de reconocer las características de la población trabajadora.
- Capacitación y sensibilización en temas de promoción para la salud, prevención de la enfermedad y educación sanitaria de acuerdo con cronograma de capacitaciones
- Programa de prevención de alcoholismo tabaquismo y fármaco dependencia.
- A continuación de describen las actividades de medicina preventiva y del trabajo ejecutadas por el Contratista de obra durante el mes de agosto.
- Exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro.

EXÁMENES DE INGRESO.

Se cumplió durante el periodo de ejecución con la realización de exámenes de ingreso a todo el personal de Megaconstrucciones Medellín S.A.S. con un total de 60 exámenes de ingreso realizados

EXÁMENES PERIÓDICOS.

Los exámenes médicos periódicos se programan y deben ser realizadas a todos los trabajadores de acuerdo con el tipo, magnitud y frecuencia de exposición a cada factor de riesgo de la actividad del empleador. Esto pretende evaluar los posibles efectos que generan al estado de salud del trabajador. Durante la ejecución del proyecto no se realizaron exámenes periódicos.

EXÁMENES DE RETIRO.

Los Exámenes de Egreso se debe realizar cuando se termina la relación laboral y es una evaluación de cierre ocupacional, que debe permitir evaluar y conocer las condiciones de salud del trabajador y establecer la existencia o no de un daño a la salud asociada a las tareas definidas en el trabajo habitual, o una condición que impida su desempeño. Durante la ejecución del contrato el personal firma carta de desistimiento a la realización de examen de retiro. Anexo 10.

INDUCCIÓN AL PERSONAL.

La inducción en seguridad y salud en el trabajo (SST) es un proceso de capacitación que se realiza a los nuevos empleados de una empresa. Su objetivo es que los trabajadores conozcan los riesgos y peligros de su trabajo, para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Se cumplió con la capacitación de ingreso al personal durante su ingreso al proyecto.

REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Durante el Periodo marzo - agosto de 2025, no se presentó ningún accidente laboral bajo la razón social de la empresa Megaconstrucciones SAS. Teniendo en cuenta que no se presentó accidentes laborales en el proyecto, se anexa certificado de accidentalidad emitido por la ARL. Anexo 5.

SEGUIMIENTO DE AUSENTISMO LABORAL.

Los indicadores de ausentismo laboral son medidas que cuantifican la cantidad de tiempo que los empleados no están en el trabajo. Se expresan en porcentaje y se calculan a partir del número de días o horas ausentes. Durante la ejecución del contrato el Contratista no reporto ausentismo por enfermedad general ni accidentes de trabajo. Ver anexo 5

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	4600103230 DE 2024			**Empresa Contratista:**	Megaconstrucciones Medellín S.A.S.			
Objeto de contrato:	Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles propiedad del distrito al servicio de dependencias específicas – lote 1							
Nombre del responsable:	**Carolina Lesmes Guerrero**							
Fecha de verificación:	31/08 /2025	**N° Licencia en SST:**		Resolución 923 del 27 de octubre de 2016	**PLAN DE ACCIÓN (Cuando no cumple)**			

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
	SI= 5 - 3	**NO = 0**	**NA = 5**					
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**							
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**5**							
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	**5**							
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			**5**	No aplica espacios confinados				
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).								
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**							
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**5**	No se han presentaron accidentes				
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**							
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**							
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y	**5**							

aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)								
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	**5**							
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	**5**							
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, SOAT, licencias de operación según aplique)			**5**	El contrato no cuenta con vehículos				
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.			**5**	No se han convocado reuniones SST por parte de la entidad contratante				
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	**5**							
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas,	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.								
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	**5**							
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	**5**							
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas técnicas u hojas de seguridad de las sustancias o productos químicos y el respectivo registro de uso y manipulación.	**5**							
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.			**5**	No se utilizan líquidos inflamables				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)	**5**							
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia	**5**							
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	**5**							
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	**5**							
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	**5**							
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 4272 de 2021.	**5**							
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.	**5**							
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.	**5**							
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.	**5**							
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.	**5**			Se anexa paz y salvo del personal retirado.				
Puntaje Obtenido	***140***							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PUNTAJE FINAL	**140**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**96.0%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE

Nombre del Supervisor Carolina Lesmes Guerrero	**Nombre del Contratista o Responsable Tatiana Dumar**
CC. 1105613258 **firma** Carolina lesmes G.	**CC. 43972456** **Firma** Tatiana Dumar
Fecha: Campo editable	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Llevando a cabo la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista dictó capacitaciones y charlas SST, enfocados en la prevención y promoción de la seguridad y bienestar laboral.

El Contratista continúa con la frecuencia y cantidad de charlas de seguridad y capacitaciones dictadas al personal, se resalta esta gestión y se insta a este a continuar dictando charlas de seguridad diarias con el fin de fomentar en los trabajadores la cultura del autocuidado.

Respecto al ingreso de personal, todos los trabajadores nuevos reciben inducción del Sistema de Gestión Integral (SGI) del contratista, en la que se tratan entre otros temas, marco histórico de la empresa, misión, visión, políticas, sistema de seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, señalización y demarcación en las zonas de trabajo, buen uso de los elementos de protección personal, elementos de protección personal , los riesgos asociados a su labor, la prevención de accidentes, el buen trato, junto con el manejo y control de la protección del medio ambiente en obra.

Charlas preventivas de seguridad.

Proyecto	Contratista	Capacitación	Objetivo	Fecha	Foto	Total, convocados	Total, asistentes	Cobertura
LOTE 1	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S	Herramientas de mano	Identificar los peligros y el potencial de causar lesiones graves cuando se usan o mantienen de manera incorrecta.	02/08/2025		4	4	100%
LOTE 1	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S	La protección de la cabeza	Protegernos si existe un riesgo de caída de objetos o que nos golpeemos la cabeza contra objetos fijos (por ejemplo: donde exista una escasa altura libre).	06/08/2025		3	3	100%
LOTE 1	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLÍN S.A.S	Las técnicas del levantamiento seguro de cargas	Identificar el mejor método usado para manipular un objeto desde que se encuentran en el suelo hasta que es levantado para ser traslado o acomodado	11/08/2025		2	2	100%
LOTE 1	MEGACOSNTRUCCIONES MEDELLÍN S.A.S	Uso adecuado del extintor	Realizar el manejo adecuado del extintor en caso de un conato de incendio.	19/08/2025		4	4	100%

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

La higiene y seguridad industrial son disciplinas que buscan prevenir enfermedades y accidentes en el lugar de trabajo.
La higiene industrial se encarga de identificar, evaluar y controlar los factores ambientales que pueden causar enfermedades laborales. La seguridad industrial se encarga de prevenir accidentes.

- Identifica, evalúa y controla los riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos
- Previene y controla los contaminantes de origen laboral
- Garantiza la salud y el bienestar de los trabajadores
- Optimiza la eficiencia en la producción industrial

SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Identifica, evalúa y controla los agentes contaminantes o que puedan provocar AT
- Previene accidentes
- Algunas medidas de higiene industrial son:
- Mantener el puesto de trabajo limpio y ordenado
- Lavarse las manos repetidas veces
- Utilizar uniformes de acuerdo con la talla de los trabajadores.
- Asegurarse de que los equipos de trabajo que se utilizan se encuentran en buenas condiciones

El Contratista de obra realizo las actividades de higiene y seguridad industrial necesaria para minimizar los riesgos laborales.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Los Elementos de Protección Personal (EPP) son dispositivos, accesorios y prendas diseñados para ser llevados o utilizados por una persona para proporcionar protección contra uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el lugar de trabajo.
Al ingresar todo el personal a laborar a la obra se le suministra los elementos de protección personal y reemplazándolo cada vez que se encontrara deteriorados. Es muy importante ser conscientes de que los factores de riesgo están presentes e inmersos en todas las áreas y en los procesos laborales de una organización.
El contratista cumple con el Código Sustantivo del Trabajo - Artículo 230. Suministro de calzado y vestido de labor al entregar a sus trabajadores los elementos de seguridad necesarios para la ejecución de sus actividades de manera segura.

	
Imagen 1. Entrega de dotación.	**Imagen 2. Verificación de uso de EPP.**

INSPECCIONES DE SEGUIRIDAD.

La inspección de seguridad y salud en el trabajo es una herramienta basada en un proceso de análisis visual que busca verificar que las actividades se ejecuten de manera saludable y segura, acorde con los procedimientos, estándares y políticas, e identifiquen la mejora dentro de los procesos o espacios laborales, por el bien y protección de los trabajadores y de la empresa.

El contratista, durante la ejecución del contrato cumple con todas las inspecciones de seguridad programadas mes a mes como lo fueron:

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN.
INSPECCIÓN DE EXTINTOR.
INSPECCIÓN CAMILLA DE EMERGENCIAS.
INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO EN OBRA
INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS.

Ver anexo 3.1

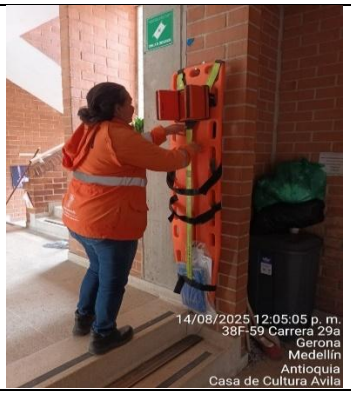
	
Imagen 3. Inspección de elementos botiquín.	**Imagen 4. Inspección de botiquín.**
	
Imagen 5. Inspección de extintor.	**Imagen 6. Inspección de extintor**
	
Imagen 7. Inspección de camilla de emergencias.	**Imagen 8. Inspección de emergencias.**

	
Imagen 9. Orden y aseo en obra.	**Imagen 10. Orden y aseo en obra**

	
Imagen 11. Inspección de herramientas y equipos.	**Imagen 12. Inspección de herramientas.**

3.3.3 Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública

Durante la ejecución del contrato se registraron los siguientes resultados consolidados:

- Personal vinculado: 6 administrativos y 54 operativos.
- Todos recibieron inducción en SST al ingreso.
- En el retiro, todo el personal firmó carta de desestimación de exámenes de egreso.
- Plan de trabajo anual: 74 actividades programadas, 74 ejecutadas (100%).
- Se entregó dotación inicial y mensualmente se suministraron EPP (guantes, gafas, tapaoídos, tapabocas, botas de seguridad, cascos).
- Se realizaron inspecciones mensuales a EPP, botiquines, extintores, herramientas, orden y aseo.
- No se presentaron accidentes de trabajo ni ausentismo laboral.
- Se verificó el pago oportuno de la seguridad social.
- Se entregaron paz y salvos laborales de todos los trabajadores retirados.
- Se contó con acompañamiento de la ARL durante la ejecución del contrato.

Conclusiones de Cierre

La gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante la ejecución del contrato de obra se desarrolló en condiciones óptimas.
El contratista cumplió en su totalidad con el plan de trabajo anual de SST, alcanzando un 100% de ejecución, sin presentar accidentes laborales ni ausentismo durante los seis meses.
Se entregaron paz y salvos laborales, se verificó el pago de seguridad social integral y se consolidó el cierre del contrato con cumplimiento total en materia de SST.

Anexos Consolidados SST

Anexo 1. Programa de Capacitaciones e Inducciones

Proyecto	Contratista	Capacitación / Inducción	Objetivo	Periodo	Cobertura
LOTE 1	Megaconstrucciones Medellín S.A.S.	Inducción en SST	Orientar al personal sobre riesgos y autocuidado	Marzo – Agosto 2025	100% del personal
LOTE 1	Megaconstrucciones Medellín S.A.S.	Charlas diarias SST	Fomentar cultura de prevención	Marzo – Agosto 2025	100% del personal
LOTE 1	Megaconstrucciones Medellín S.A.S.	Uso adecuado de EPP	Garantizar correcto uso de dotación y equipos	Marzo – Agosto 2025	100% del personal

Anexo 2. Programa de Inspecciones

Tipo de Inspección	Objetivo	Frecuencia	Cumplimiento
EPP	Verificar estado y uso correcto de elementos de protección	Mensual	100%
Botiquín	Verificar dotación completa para primeros auxilios	Mensual	100%
Extintores	Revisar estado y vigencia	Mensual	100%
Orden y aseo	Mantener condiciones	Diario/Mensual	100%

	seguras en frentes de trabajo		
Herramientas	Revisar funcionamiento y seguridad	Mensual	100%

Anexo 3. Paz y Salvos del Personal

Se entregaron paz y salvos de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del 100% del personal vinculado al contrato (6 administrativos y 54 operativos).
Se verificó el pago de seguridad social integral correspondiente a todo el periodo de ejecución (marzo – agosto 2025).

Anexo. Consolidado de pagos a personal
Anexo. Paz y salvos

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Durante el mes de agosto el contratista contó con el siguiente personal en la parte administrativa.

PERSONAL MEGACONSTRUCTORES MEDELLIN SAS		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
JOSE FABIAN GOMEZ ORREGO	1128405666	ING RESIDENTE TÉCNICO
EHIMER ALBERTOSALINAS GOMEZ	1053784112	ING RESIDENTE TÉCNICO
TATIANA DUMAR RUIZ	43972456	PROFESIONAL SST
YESICA ZULUAGA PATIÑO	1017197522	YESICA ZULUAGA PATIÑO

Tabla 2 Personal operativo asociado al proyecto.

NOMBRE	APELLIDO	N° IDENTIFICACIÓN	CARGO
EHIMER ALBERTO	SALINAS GOMEZ	1053784112	PROFESIONAL CIVIL
DIEGO ALEJANDRO	ARANGO SUAREZ	1115186268	OFICIAL
JOFER DAVINSON	ACEVEDO AYALA	1216721201	OFICIAL
CESAR HUMBERTO	LOPERA YEPES	70417588	AYUDANTE
ESTID DAVID	CANO ARIAS	71272318	OFICIAL
MAICOL	BAENA SOSA	1214743500	AYUDANTE
ELKIN DAVID	JARAMILLO CARO	1017124302	OFICIAL
WBER ORENCIO	SOTO TAPIAS	1045079329	AYUDANTE
BRAYAN ESTIVEN	LOPEZ LONDOÑO	1035580576	AYUDANTE
CAMILO ANDRES	RUIZ PEREZ	1003060451	AYUDANTE
MICHAEL	OSPINA CARDONA	1000887901	AYUDANTE

Tabla 3 Personal operativo asociado al proyecto.

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-13, 03:59:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 79769604

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 13/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MEGACONSTRUCCIONES SAS		
Documento	NI900874949	**Dirección**	AV 23 #52 - 50 PLAZA NAVARRA TORRE 3
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3145045818
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	MONTOYA CHAVARRIA LIBARDO ANTONIO	**Identificación**	CC 98645158
Total Afiliados	32	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días IRP | Días TBP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1000087901 | MICHAEL OSPINA CARDONA | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | (25-14) COLPENSIONES | $ 47.450 | $ 7.600 | (EPS013) EPS SURA | $ 47.450 | $ 1.900 | 0,960 | $ 47.450 | $ 3.400 | (CCF04) COMFAMA | $ 47.450 | $ 1.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 14.800 |
| CC 1000360451 | CAMILO ANDRES RUIZ PEREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | (23030Y) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS013) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| CC 1000590856 | JUAN DAVID OSORIO CANCHILA | 01 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | (23030Y) PORVENIR | $ 47.450 | $ 7.600 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 47.450 | $ 1.900 | 0,960 | $ 47.450 | $ 3.400 | (CCF04) COMFAMA | $ 47.450 | $ 1.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 14.800 |
| CC 1007516310 | MIGUEL ANGEL NUÑEZ COLLAZOS | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 4 | 4 | (23030Y) PORVENIR | $ 189.800 | $ 30.400 | (EPS040) SAVIA SALUD | $ 189.800 | $ 7.600 | 0,960 | $ 189.800 | $ 13.300 | (CCF04) COMFAMA | $ 189.800 | $ 7.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 58.900 |
| CC 1017124902 | ELKIN DAVID JARAMILLO CARO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | (23160Y) COLFONDOS | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| CC 1017197522 | YESSICA ZULUAGA PATIÑO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | (23030Y) PORVENIR | $ 4.000.000 | $ 640.000 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 4.000.000 | $ 160.000 | 0,960 | $ 4.000.000 | $ 276.400 | (CCF04) COMFAMA | $ 4.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.236.400 |
| CC 1035590578 | BRAYAN ESTIVEN LOPEZ LONDOÑO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | (23030Y) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS013) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| CC 1045079229 | WBER ORENCIO SOTO TAPIAS | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 5 | 5 | (23030Y) PROTECCION | $ 237.250 | $ 36.000 | (ESS024) EPS-S COOSALUD MONUDAD | $ 237.250 | $ 9.500 | 0,960 | $ 237.250 | $ 16.900 | (CCF04) COMFAMA | $ 237.250 | $ 9.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 73.000 |
| CC 1053784112 | EHMER ALBERTO SALINAS GOMEZ | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 28 | 28 | (25-14) COLPENSIONES | $ 5.133.334 | $ 821.400 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 5.133.334 | $ 205.400 | 0,960 | $ 5.133.334 | $ 357.300 | (CCF04) COMFAMA | $ 5.133.334 | $ 205.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.599.500 |
| CC 1066475107 | CARLOS AUGUSTO BRUN ALDANA | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 2 | 2 | (23030Y) PORVENIR | $ 366.667 | $ 58.700 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 366.667 | $ 14.700 | 0,960 | $ 366.667 | $ 25.000 | (CCF04) COMFAMA | $ 366.667 | $ 14.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 113.700 |
| CC 1115186268 | DIEGO ALEJANDRO ARANGO SUAREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | (23030Y) PROTECCION | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS013) EPS SURA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| CC 1128367135 | JONATHAN FERNEY RODAS ARZUVALO | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | (25-14) COLPENSIONES | $ 47.450 | $ 7.600 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 47.450 | $ 1.900 | 0,960 | $ 47.450 | $ 3.400 | (CCF04) COMFAMA | $ 47.450 | $ 1.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 14.800 |
| CC 1128405966 | JOSE FABIAN GOMEZ URREGO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | (23030Y) PROTECCION | $ 5.500.000 | $ 880.000 | (EPS013) EPS SURA | $ 5.500.000 | $ 220.000 | 0,960 | $ 5.500.000 | $ 382.800 | (CCF04) COMFAMA | $ 5.500.000 | $ 220.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.702.800 |
| CC 1214743500 | MAICOL SADNA SOSA | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 5 | 5 | (23030Y) PROTECCION | $ 237.250 | $ 36.000 | (EPS013) EPS SURA | $ 237.250 | $ 9.500 | 0,960 | $ 237.250 | $ 16.900 | (CCF04) COMFAMA | $ 237.250 | $ 9.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 73.000 |
| CC 1216721201 | JOFER DAVINSON ACEVEDO AYALA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | (23030Y) PORVENIR | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |
| CC 43168629 | YAMILE ASTRID LOAIZA ZAPATA | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 14 | 14 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.400.000 | $ 224.000 | (EPS013) EPS SURA | $ 1.400.000 | $ 56.000 | 0,522 | $ 1.400.000 | $ 7.400 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.400.000 | $ 56.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 343.400 |
| CC 43872459 | TATIANA KATHERINE DUMAR RUIZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 4.000.000 | $ 640.000 | (EPS013) EPS SURA | $ 4.000.000 | $ 160.000 | 0,960 | $ 4.000.000 | $ 276.400 | (CCF04) COMFAMA | $ 4.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.236.400 |
| CC 70417530 | CESAR HUMBERTO LOPERA YEPES | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 4 | 4 | (25-14) COLPENSIONES | $ 189.800 | $ 30.400 | (EPS040) SAVIA SALUD | $ 189.800 | $ 7.600 | 0,960 | $ 189.800 | $ 13.300 | (CCF04) COMFAMA | $ 189.800 | $ 7.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 58.900 |
| CC 71273318 | ESTID DAVID CANO ARIAS | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.423.500 | $ 57.000 | 0,960 | $ 1.423.500 | $ 99.100 | (CCF04) COMFAMA | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 440.900 |

Página 1 de 2

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 39 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Julio	79769604	$ 1.720.500	$ 6.878.700	$ 4.689.900	$ 13.121.700

Tabla 4 Seguridad Social

Los valores son el pago total de la planilla que incluyen todo el personal del contratista. (Ver anexo 2.1.)

3.3.4 Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (interventoría de obra)

La interventoría ha realizado con su personal la capacitación en ergonomía en el puesto de trabajo, ha compartido información con respecto a la seguridad y ergonomía en las oficinas y realizó la inspección a los elementos de atención de emergencias como camilla botiquín y extintor.



CAROLINA LESMES
PROFESIONAL SST

8.2 ANEXOS SST

Anexo 1. Material educativo.
Anexo 2. Higiene, medicina y seguridad.
Anexo 3. Inspecciones y preoperacionales.
Anexo 4. Plan de emergencia.
Anexo 5. Accidentalidad.
Anexo 6. Listado de personal en obra.
Anexo 7. Documentos de personal nuevo.
Anexo 8. Ausentismo.
Anexo 9. Copasst.
Anexo 10. Paz y salvos.
Anexo11. Plan de trabajo anual.